

1. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

El mercado busca determinar si ocurre un siniestro o evento accidental directamente relacionado con la construcción física de las Líneas 4 o 6 de Metrorrey antes de mayo 2026.

2. CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO

- **SÍ:** El mercado se resuelve como SÍ si ocurre cualquier evento accidental que resulte en al menos **uno** de los siguientes criterios:
 - **Falla estructural:** Caída de trabes, colapso de columnas o desplome de estructuras de soporte (andamios/cimbra).
 - **Daño a terceros:** Afectación material a vehículos o inmuebles colindantes debido a la caída de materiales o maquinaria de la obra.
 - **Lesiones reportadas:** Accidentes laborales que requieran la intervención de servicios de emergencia (Protección Civil o Cruz Roja) y sean consignados en partes oficiales.
- **NO:** El mercado se resuelve como NO si al concluir el periodo de vigencia (31 de abril de 2026) no se ha registrado ningún incidente que cumpla con los criterios anteriores.
- **Cierre:** Por ocurrencia del primer evento validado (SÍ) o al cierre del año (NO).

3. FUENTE VERIFICABLE PRIMARIA

- **Protección Civil de Nuevo León:** Reportes de incidentes y servicios de emergencia.
- **Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana de NL:** Comunicados oficiales sobre el estado de la obra.
- **Fiscalía General de Justicia del Estado:** En caso de peritajes por daños o lesiones.

4. TRATAMIENTO DE ESCENARIOS ESPECIALES

- **Incidentes Menores:** No se considerarán accidentes para este mercado los retrasos por clima, ponchaduras de llantas de maquinaria o incidentes que no involucren fallas estructurales o lesiones (ej. una discusión entre trabajadores).
- **Accidentes Viales:** Un choque entre vehículos particulares en la zona de obra **NO** cuenta como accidente de la obra, a menos que sea provocado directamente por la caída de material o negligencia del personal de construcción (ej. una grúa golpeando un auto).
- **Vandalismo:** Los daños provocados intencionalmente por terceros (sabotaje) no se consideran "accidentes" para efectos de este mercado.

5. REGLA DE CONTINGENCIA

En caso de que la obra se suspenda indefinidamente o sea clausurada por motivos ajenos a un accidente antes de finalizar el mes de abril 2026, el mercado se cerrará como nulo y se reembolsarán las apuestas.